



Bogotá D.C., 12 de Septiembre de  
2019

No. de radicación      2019-ER-255096  
solicitud:



2019-EE-135161

Señorita

**Ivonne Valentina Cuesta Ramírez e Ivanna Sandryth Cuesta Ramírez**

Peticionarias

Particular

No informa

Bogotá D.C.                      Colombia

Asunto: Respuesta Derecho de Petición - Solicitud otorgamiento Beca por Distinción  
Andres Bello - Hermanas Ivonne Valentina Cuesta Ramírez e Ivanna Sandryth  
Cuesta Ramírez

Respetadas señoritas,

Dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y de acuerdo con las competencias asignadas al Ministerio de Educación Nacional, atentamente le informo que la petición de la referencia, donde solicita información acerca del otorgamiento de las Becas Andres Bello ya que cuentan con esta distinción, fue remitida al Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX), para que de acuerdo con su competencia dé respuesta a su petición.

Anexo copia de oficio remitario.

Cordialmente,

**DORA INÉS OJEDA RONCANCIO**

Asesora Secretaria General

Unidad de Atención al Ciudadano

Folios: 1

Anexos: 1

Anexo: 2019-EE-  
135124\_ComunicacionExternaGeneralVi  
aMail\_PDFDOCTMS.pdf

Elaboró: JAIRO AGUSTIN OSPINA REYES

Aprobó: DORA INÉS OJEDA RONCANCIO



La educación  
es de todos

Mineducación

Correo **trasladoscompetencia@icetex.gov.co**  
Destino:

Bogotá D.C., 12 de Septiembre de  
2019

No. de radicación  
anterior:

2019-ER-255096



**2019-EE-135124**

Doctora

**MÓNICA MARÍA MORENO BARREÑO**

Secretaría General

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - Icetex

Cra 3 18-32

Bogotá D.C.

Colombia

Asunto: Traslado Derecho de Petición - Solicitud otorgamiento Beca por Distinción  
Andres Bello - Hermanas Ivonne Valentina Cuesta Ramírez e Ivanna Sandryth  
Cuesta Ramírez

Respetada Doctora,

Dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y de acuerdo con las competencias asignadas al Ministerio de Educación Nacional, atentamente le remito la petición de la referencia presentada en esta entidad por las hermanas **Ivonne Valentina Cuesta Ramírez e Ivanna Sandryth Cuesta Ramírez**, donde solicita información acerca del otorgamiento de las Becas Andres Bello ya que ellas cuentan con esta distinción, de acuerdo con lo soportes adjuntos.

Agradezco dar respuesta a las peticionarias, sin embargo, informamos que no fueron suministrados datos de notificación o de contacto para tal fin, por lo tanto, solicitamos por favor se realice la respectiva publicación de la respuesta, remitiendo copia de esta a la Unidad de Atención al Ciudadano del Ministerio de Educación Nacional, de acuerdo con su competencia.

Anexo copia del derecho de petición.

Cordialmente,

**DORA INÉS OJEDA RONCANCIO**

Asesora Secretaria General

Unidad de Atención al Ciudadano

Folios: 1

Anexos: 1

Elaboró: JAIRO AGUSTIN OSPINA REYES

Aprobó: DORA INÉS OJEDA RONCANCIO

**Anexo:** Ivonne Valentina Cuesta Ramírez e Ivanna Sandryth Cuesta  
Ramírez.PDF